Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 44-2017

"DECLARACIÓN DE *DUELO MUNICIPAL*"

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal, como máximo representante de este municipio, está en el deber de honrar la memoria de sus grandes hombres, cuando estos nos dejan físicamente.

Considerando: Que el día 9 de noviembre del presente año del 2017 falleció en los Estados Unidos de Norteamérica el destacado Munícipe Don Roberto Morales, causando gran tristeza y dolor en el municipio de San Pedro de Macorís.

Considerando: Que **DON ROBERTO MORALES** ejerció el comercio por largos años, a través de su negocio *la Miscelánea Regina*, constituyendo ésta una tradición y un icono comercial en el municipio y provincia de San Pedro de Macorís, y en toda la región oriental.

Considerando: Que **DON ROBERTO MORALES**, es un personaje de la historia petromacorisana, que independientemente de su labor comercial, impactó muchas vidas con sus tradicionales actividades a favor de la niñez, involucrando a las familias en sanas competiciones que forjaban la autoestima y la unión familiar, entre ellas: los famosos Reinados Infantiles realizados principalmente en los sectores más humildes de nuestro municipio.

Considerando: Que **DON ROBERTO MORALES**, dejó una impronta que construyó durante muchos años; se le podía ver compartiendo en lugares especiales con los niños de San Pedro de Macorís, obsequiándole funditas de dulces, cuadernos, etc., contribuyendo al sano desarrollo de nuestra comunidad.

Considerando: Que la ética, afabilidad y espíritu de servicio, caracterizaron el desenvolvimiento de la vida Ciudadana de **DON ROBERTO MORALES**, conjuntamente a sus virtudes de bien; y su partida ha marcado un antes y un después en la historia de San Pedro de Macorís, dejando un gran vacío en el sentir de pueblo Petromacorisano.

Calle Anacaona Moscoso Nº 1 – Tel.: 809-529-7815 – Fax: 809-246-2393 – Apartado Postal Nº 65
WebSite: www.ayuntamientoserie23.org – Email: secretariaspm@hotmail.com

Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 44-2017

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La Comunicación de fecha 15 de noviembre, remitida por el Alcalde **Arq. Ramón Antonio Echavarría.**

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declaramos de **DUELO MUNICIPAL**, las próximas 48 horas, a partir de las 12 meridiano del presente día, por el fallecimiento de **DON ROBERTO MORALES.**

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la Secretaría del Concejo de Regidores, que la presente Resolución sea publicada y notificada conforme a las previsiones legales correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en Sesión Extraordinaria, a los Quince (15) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA
ALCALDE

LICDA. GEYDE A. REYES
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Calle Anacaona Moscoso Nº 1 – Tel.: 809-529-7815 – Fax: 809-246-2393 – Apartado Postal Nº 65
WebSite: www.ayuntamientoserie23.org – Email: secretariaspm@hotmail.com